

ídolos, que hemos tenido en nuestro poder y se han de quemar un día de éstos» (1). Según nos indican las mismas anuas, en esta visita se repartieron, digámoslo así, los oficios de la severidad y de la blandura entre el doctor Dávila y los Padres jesuitas que le acompañaban. El doctor procedía por la vía judicial, interrogando, preguntando, y si era menester, prendiendo a los culpables. Los jesuitas procedían con la suavidad de padres, intimando con los indios, exhortándolos suavemente a declararse, procurando moverlos a verdadera contrición de sus pecados, sirviéndose, en una palabra, de todos los medios de cristiana persuasión que usan los misioneros para reducir las almas extraviadas al camino de la verdad y de la virtud. De esta manera, templando oportunamente la severidad del juez con el cariño de los Padres, se recogió un resultado felicísimo en todo el año 1610 y a principios de 1611. Según carta dirigida por el P. Fabián de Ayala al Arzobispo de Lima el 12 de Abril de 1611, casi todos los indios de los pueblos que recorrían se iban rindiendo a las persuasiones de los Padres y entregando los ídolos que ocultaban. «En pozos, dice el P. Ayala, en cuevas y subterráneos se han descubierto muchos ídolos, cuerpos muertos de antepasados y otros objetos supersticiosos» (2). Todos estos objetos los iban destruyendo poco a poco y se procuraba de los indios un sincero arrepentimiento y conversión a las prácticas religiosas.

Entusiasmado el Sr. Arzobispo con el copiosísimo fruto espiritual que los Padres de la Compañía conseguían en esta excursión, escribió a Felipe III, refiriéndole lo hecho, y le proponía, por fin, que agradeciese a los Padres el bien espiritual que en esta excursión producían en los indios. «Se servirá Vuestra Majestad, dice el Arzobispo, de dar las gracias al Provincial de la Compañía de Jesús de este reino de lo bien que acude con ministros de ella a esta necesidad, mandándole lo continúe, y significándole cuán servido es Vuestra Majestad de lo que ha hecho y lo será en que lo prosiga para lo de adelante» (3). Efectivamente, se prosiguió en esta obra laudable, y además del doctor Dávila, fueron designados otros visitadores. Sobre todo se trabajó en estos años adelante, de 1617 a 1620, en los cuales tomó parte muy principal en esta obra el P. Pablo José de Arriaga, citado más arriba.

(1) *Peruana. Litt. ann.*, 1610.

(2) Sevilla. Arch. de Indias, 71-3-8. Ayala a Guerrero; Santiago de Anchocaya, 12 Abril 1611.

(3) *Ibid.* Guerrero a Felipe III. Lima, 20 Abril 1611.

7. Por lo demás, la provincia del Perú siguió en los cinco últimos años del P. Aquaviva en su marcha habitual, ejerciendo los ministerios de la Compañía con muchísimo fruto entre españoles e indios y aumentando lentamente el número de sus individuos, ya por las vocaciones que brotaban en el país, ya por los refuerzos que de tiempo en tiempo se enviaban de España. Para dar al lector una idea exacta del estado en que se hallaba la provincia del Perú a la muerte del P. Aquaviva, nos parece oportuno copiar el llamado *Catalogus Rerum* enviado a Roma en el año 1614. Por este catálogo se conocerá el estado de todos los domicilios de la provincia, el número de los individuos que los poblaban, y, al mismo tiempo, el estado económico, más o menos desahogado, en que se hallaban todas las casas. He aquí este documento curioso:

*Catalogus Rerum* DE LA PROVINCIA DEL PERÚ DESDE EL AÑO DE 1607, EN QUE FUÉ EL PROCURADOR PASADO, HASTA EL DE 1613.

«*Provincia.*—Tiene esta provincia 365 de la Compañía en ocho colegios, una casa de probación y tres residencias; en el colegio de Lima, ciento treinta y ocho; en la casa de probación, cuarenta y dos; en el colegio seminario de San Martín, trece; en la residencia de Santiago (del Cercado), cuatro; en el colegio del Cuzco, treinta y cinco; en el colegio de Potosí, veintidós; en el colegio de Arequipa, diez y seis; en el colegio de la Paz, catorce; en el colegio de Quito, treinta y dos; en el colegio de Chuquisaca, diez y seis; en el colegio de Huamanga, catorce; en la residencia de Juli, once; en la residencia de Santa Cruz de la Sierra, diez; en la misión de Oruro, tres. Han sido admitidos en la Compañía en este sexenio, noventa; despedidos, once; difuntos, treinta y cuatro.

«*Colegio de Lima.*—Hay en este colegio ciento treinta y ocho de los Nuestros: treinta y ocho Padres, cincuenta y nueve Hermanos estudiantes, cuarenta y un coadjutores. Léense en este colegio tres lecciones de teología escolástica, dos de artes y cuatro de gramática, de las cuales son de obligación por fundación de este colegio tres lecciones de gramática y una de artes. Tiene de renta cerca de veintiocho mil pesos, los más en frutos de viñas y heredades, que son inciertos. Paga de censo en cada año mil pesos, y así le quedan de renta líquida casi veintisiete mil pesos, sin otro mil que por lo menos tiene de limosnas ordinarias. Con ella podrá sustentar más de ciento ochenta sujetos cuando hubiere hecho la casa en cuya fábrica gasta



cada año más de seis mil pesos y pagado las deudas, que son 17.756 pesos. Tiene para pagarlas 5.371 pesos que le deben. Hase aumentado esos seis años en la fábrica de tres cuartos nuevos grandes y de una muy buena sacristía con sus adherentes y hase mejorado en ornamentos de la sacristía en valor de más de seis mil pesos.

»*Casa de probación.*—Tiene al presente cuarenta y dos sujetos: los seis son Padres y siete Hermanos coadjutores antiguos, diez y ocho Hermanos novicios estudiantes, doce coadjutores novicios. Tiene de renta 8.664 pesos, paga de censos 805, y así le quedan de renta líquida 7.859. Con ella podrá sustentar sesenta sujetos, acabada la fábrica de la casa y templo, que durará seis años, y pagadas las deudas, que son 10.189 pesos, para paga de los cuales tiene 12.694 pesos que le deben. Hase aumentado la renta en estos seis años en más de dos mil pesos, hase hecho la mitad de la casa y vase acabando un muy buen templo para ella, y los ornamentos de la iglesia se han aumentado en valor de más de tres mil pesos.

»*Colegio seminario de San Martín.*—Viven en este colegio seminario, para criar [educar] 150 colegiales que hay en él, trece de los Nuestros: tres Padres, seis Hermanos estudiantes, cuatro coadjutores. Tiene de renta dos mil pesos para diez becas reales, doscientos para una de un particular y como doce mil de lo que los demás colegiales contribuyen y otros mil cuatrocientos en posesiones. Paga de censos poco más de cuatrocientos pesos; no debe nada y débenle 28.000 pesos, de los cuales sólo los 10.000 son en ditas ciertas. Con esta renta pudiera sustentar hasta veinte de los Nuestros, pero no son necesarios sino los que ahora están, y el residuo se gasta en sustentar en el colegio estudiantes pobres. Hase hecho de nuevo en estos seis años la iglesia de este colegio y mejorádose mucho el edificio, en que se hicieron dos cuartos nuevos, y hase aumentado en una buena librería y en muchos ornamentos de la iglesia.

»*Residencia de Santiago (del Cercado).*—Hay en ella tres Padres y un Hermano coadjutor; tiene para su sustento de sínodo y pie de altar hasta mil pesos, con los cuales apenas se puede sustentar. Debe cuatrocientos pesos.

»*Colegio de El Cuzco.*—Hay en él treinta y dos de la Compañía: quince Padres, tres Hermanos estudiantes y catorce coadjutores. Léense dos lecciones de teología moral y dos de gramática, una de obligación. Tiene de renta en censos, casas y frutos de heredades, 11.500 pesos; paga de censos doscientos veintiséis, y así le queda líquida cerca de 11.300; las ordinarias limosnas serán como quinien-

tos pesos cada año. Con esta renta, acabadas las obras de la casa que va haciendo, podrá sustentar cuarenta sujetos. Debe 6.000 pesos; débenle 9.000, pero sólo los 3.000 son de ditas seguras. Ha aumentado estos seis años su renta en más de dos mil pesos y hecho de muy buena fábrica más de la mitad de la casa y aumentado mucho los ornamentos de la iglesia.

»*Colegio de Potosí.*—Viven en este colegio veintidós de los Nuestros: once Padres, un Hermano estudiante que lee latín sin obligación y diez Hermanos coadjutores. Tiene de renta 18.000 pesos, con otros 1.500 de limosnas ordinarias. Debe 5.000 pesos, débenle 2.000. Puede sustentar con esta renta treinta sujetos cuando acabare la casa que ahora comienza á hacer. Hase aumentado este sexenio en una capilla y parte de la fábrica de la casa, que vale más de 25.000 pesos, y en libros y ornamentos de la iglesia, que valen más de 16.000.

»*Colegio de Arequipa.*—Hay en este colegio quince de la Compañía: siete sacerdotes, un Hermano estudiante que lee gramática con obligación y siete Hermanos coadjutores. Tiene de renta en censos, casas, viñas y heredades, 13.831 pesos. Paga de censos cada año 1.133, y así le quedan de renta líquida 12.698. No tiene ordinarias limosnas ni esperanza de aumento. Debe 12.000 pesos, débenle 13.000. Tiene comenzadas la iglesia y la casa con un muy fuerte edificio de piedra, cual los temblores de la ciudad lo requieren, y habrá menester diez años para acabarlo. En él gasta cada año de su renta 3.500 pesos. Acabado, podrá sustentar veintiséis sujetos. Hase aumentado estos seis años en más de 4.000 pesos de renta en la iglesia y un gran cuarto de casa de muy buen edificio de piedra y en una librería y ornamentos de la iglesia, que valen 3.000 pesos, y nueve esclavos, que valen 5.000.

»*Colegio de La Paz.*—Hay en él catorce de la Compañía: seis Padres, de los cuales uno lee gramática, por obligación de la fundación, y ocho Hermanos coadjutores, de los cuales dos son novicios. Tiene de renta en censos, posesiones, heredades y estancias cerca de 11.000 pesos. No paga censos ni tiene ordinarias limosnas ni esperanza. Debe 14.000 pesos, débenle 16.000. Puede sustentar, acabadas las obras, más de veinte sujetos, pero no tiene hecha la casa y está haciendo la iglesia. Hase aumentado estos seis años en 2.000 pesos de renta y algunos ornamentos de la iglesia.

»*Colegio de Quito.*—Hay en este colegio treinta y dos de la Compañía, incluyendo dos Padres y un Hermano coadjutor que están en el colegio seminario de San Luis. Los doce son Padres, uno de los



cuales lee teología moral y otro artes. Los cinco son Hermanos estudiantes, de los cuales dos leen latín sin obligación, y quince son Hermanos coadjutores. Tiene de renta 12.000 pesos, los más en frutos, heredades y estancias de ganado. Paga de censos cuatrocientos. Con esta renta puede sustentar, acabadas las obras, cincuenta sujetos, pero fáltale por hacer la casa y debe 8.000 pesos, aunque tiene 4.000 que le deben para pagarle. Hase aumentado en un suntuoso templo que este año se ha acabado de hacer.

»*Colegio de Chuquisaca.*—Residen en él dieciséis de los Nuestros: seis Padres, dos Hermanos estudiantes, ocho coadjutores. Lee un Padre moral y otro la lengua aymará, y los dos Hermanos estudiantes latín, todo sin obligación, sino la lengua. Tiene de renta 12.000 pesos y de limosnas ordinarias mil. Paga de censos 900. Debe 20.000 pesos, débenle 4.000. Pagadas las deudas y hechas la iglesia y casa, que no se ha comenzado, podrá sustentar veinte sujetos; hasta entonces, no más de catorce. Hase aumentado estos seis años en 2.000 pesos de renta y algunos ornamentos.

»*Colegio de Huamanga.*—Viven en él trece de la Compañía: seis sacerdotes, un estudiante, que lee gramática sin obligación, y seis Hermanos coadjutores. Tiene de renta 5.750 pesos; paga de censos 913, y así le quedan líquidos 4.837 pesos. No tiene limosnas ordinarias de consideración; tiene esperanzas de que una persona que le va haciendo mucho bien le ha de dar 20.000 pesos y de cobrar 10.000 que le restan debiendo de su fundación. No tiene hecha casa ni iglesia, ni aun bastante sitio para ella, y así al presente no podrá sustentar más de doce sujetos. Hase aumentado en estos seis años en más de 2.000 pesos de renta y mejorado el sitio y en ornamentos de la iglesia y alhajas de casa en valor de más de 2.000 pesos.

»*Residencia de Juli.*—Hay en ella once de la Compañía: ocho Padres y tres Hermanos coadjutores. Susténtase del sínodo de las doctrinas, que monta cerca de 6.000 pesos. El pie de altar y lo que rentan unas estancias que allí se han fundado para los pobres y ornamentos de las iglesias, se les da de limosna, que monta cada año más de 10.000 pesos. Del sínodo que está asignado para sustento de los Padres no se pueden sustentar más de los que hay, ni son menester más en aquel puesto, pero si fueren necesarios se pudieran sustentar hasta veinte sujetos con el pie de altar. Debe 3.000 pesos. Hase aumentado mucho en los ornamentos y música de la iglesia y en la fábrica y obras de un hospital, donde se curan casi todos los indios enfermos con gran comodidad.

»*Residencia de Santa Cruz de la Sierra.*—Hay en ella diez de los Nuestros: siete Padres, uno de los cuales lee latín sin obligación, y tres Hermanos coadjutores. Susténtase cómodamente de las limosnas ordinarias. No deben ni les deben. Hase aumentado en una casa que el Gobernador pasado les dió en el campo, y sirve para la recreación.»

No se habla en este estado de otros dos domicilios que entonces se estaban preparando y empezaron el año siguiente, cuales fueron una casa en el Callao y un pequeño colegio en Oruro, actual República de Bolivia. Últimamente advertiremos que en estos años se pensó en fundar casa profesa en Lima; pero habiéndose propuesto el negocio al P. Aquaviva, Su Paternidad no juzgó conveniente admitir este pensamiento y escribió al P. Juan Sebastián en 1611 estas palabras: «Lo de hacerse ahí casa profesa se ha considerado con atención, y después de haber encomendado al Señor el negocio, visto lo que enseña la experiencia de las que son ya fundadas en esas provincias de Indias, hemos resuelto no ser conforme al fin que la Compañía pretende en enviar sus hijos a esas partes tan remotas el detenerse en las dichas casas, dejando de hacer misiones, que es lo que más importa para utilidad y provecho de esos naturales» (1).

(1) *Peruana. Epist. Gen.*, I. A Juan Sebastián, 1 Febrero 1611.